



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18954

DECRETO N° **3004** / 2019

ARICA, 1 de Marzo de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CARTA APAZA ZENAIDA MAGALY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18954		
Actividad Económica	VENTA DE ACCESORIOS Y CELULARES ELECTRONICA PARLANTES AUDIFONOS		
Clasificación	Comerciales Enroladas		
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 22		
Nombre del Contribuyente	CARTA APAZA ZENAIDA MAGALY		
Rut	23035587-8		
Dirección Particular	PJE FRANCISCO URZUA 4454		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	27/02/2019	Otorgación N°	2-18954
		Fecha	27/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"


MERY GRIALES COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
 LCP/MCC/MGP/ACHCH/mng



LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)